

La GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

CERTIFICA:

Que, JUAN DAVID CARVAJAL GAVIRIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.039.472.196, suscribió y ejecutó con el INDESA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

CONTRATO No.	CPS 092 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CICLOVÍA DOMINICAL, EVENTOS Y CORREDORES ACTIVOS REALIZADOS POR EL INDESA.
INICIO	26 de enero de 2026
TERMINACIÓN	30 de junio de 2026
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$12.680.795)

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar las siguientes labores logísticas: realizar reporte con la cantidad de material recibido una vez el camión lo deje en el trayecto asignado, verificando su estado y reportando al coordinador del trayecto cualquier anomalía. 2. Realizar campañas educativas en la ruta de ciclovia, con el fin de lograr que los usuarios respeten las normas establecidas por el INDESA en el uso de la vía. 3. Realizar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes menores de edad que se encuentren circulando en la ciclovia sin un adulto responsable, con el fin de ubicarlos con su acompañante y reportar novedades al coordinador de ciclovia. 4. Realizar acompañamiento en la atención de primeros auxilios en la ciclovia, garantizando a los usuarios la adecuada atención según el protocolo establecido. 5. Apoyar con la preparación y recolección del puesto con anterioridad al paso del camión y entregarlo a este, reportando cualquier anomalía o pérdida. 6. Acompañar y asistir a los corredores activos durante los días asignados, brindando apoyo logístico y asegurando el bienestar de los asistentes. 7. Apoyar la Coordinación de Recreación en eventos y actividades realizadas. 8. Realizar acompañamiento en la ciclovia, tomas barriales y demás actividades programadas por la Coordinación de Actividad Física. 9. Ejecutar las demás actividades que le sean requeridas desde la Gerencia y/o la Dirección Operativa y que guarden relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2026, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, dejando constancia que el referido contrato se encuentra en estado vigente y en ejecución.



SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

Proyectó:
JOHANA RUBIO CHAVERRA
Profesional de Apoyo a Gerencia

Revisó:
LUIS FERNANDO ROA JARA
Coordinador Jurídico